



**Declaración Conjunta de la  
Reunión de la Comisión de Libre Comercio del  
Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los  
Estados Unidos (CAFTA-DR)**

San Salvador 23 de febrero de 2011

Anabel González, Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica; Marcelo Puello, Viceministro de la República Dominicana; Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi, Ministro de Economía de El Salvador; Raúl Trejo Esquivel, Viceministro de Integración y Comercio Exterior de Guatemala; José Francisco Zelaya, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio de Honduras; Orlando Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua, y la Embajadora Miriam E. Sapiro, Representante Comercial Adjunto de los Estados Unidos, se complacen en dar a conocer la siguiente Declaración Conjunta, destacando la labor realizada en la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-DR), celebrada el 22 y 23 de febrero de 2011, en San Salvador, El Salvador.

**Crecimiento del Comercio y la Inversión bajo el CAFTA-DR**

El 1 de marzo, el CAFTA-DR cumplirá su quinto año de vigencia desde su implementación para El Salvador y los Estados Unidos. Ha dado resultados positivos para los siete socios comerciales y ha contribuido a un aumento significativo en el comercio y la inversión entre nuestros países. Cuando suscribimos el CAFTA-DR en el 2004, nos comprometimos a promover el crecimiento económico y la prosperidad, a ampliar las oportunidades de comercio e inversión, e intensificar la integración regional y la competitividad. Mucho se ha logrado; sin embargo, hay más trabajo por hacer y estamos dispuestos a afrontar este reto.

En la reunión de hoy de la Comisión de Libre Comercio (CLC) del CAFTA-DR, celebramos el quinto aniversario desde que el primer grupo de países implementaron el Tratado. A pesar de los desafíos económicos que ha enfrentado la economía mundial en los últimos años, el comercio total en ambas vías entre los Estados Unidos y los socios de Centroamérica y la República Dominicana creció de US\$35 mil millones en el 2005, previo a la implementación del Tratado, a US\$ 48 mil millones en 2010. El comercio intra-regional entre los países centroamericanos y la República Dominicana se incrementó de US\$ 4.2 mil millones a más de US\$ 6.3 mil millones durante el mismo período. Los flujos de inversión extranjera en la región son aún más notables. El promedio anual de los flujos de inversión entre los países centroamericanos y la República Dominicana en los primeros cuatro años del Tratado fueron US\$6.3 mil millones, es decir, un 123 por ciento más alto que los US\$ 2.8 mil millones registrados como promedio anual durante el período 2000-2005 antes de la implementación del Tratado.

Hemos evaluado el impacto económico y comercial del Tratado y subrayamos la importancia de asegurar su efectiva implementación entre nuestros países. Discutimos el papel clave que juega el CAFTA-DR en facilitar el crecimiento económico sostenible en nuestra región, y reconocemos que ese crecimiento económico sostenido depende de las políticas y los cambios institucionales que se han generado a partir del CAFTA-DR. El Tratado ha sido un catalizador importante para facilitar nuestra competitividad en el nuevo entorno global.

### **Expansión y Ampliación de Beneficios**

Si bien reconocemos los beneficios económicos del crecimiento del comercio y la inversión bajo el CAFTA-DR y la importancia para todos nuestros países de mantener nuestro compromiso con su implementación, también discutimos los desafíos pendientes para mejorar la efectividad y las nuevas oportunidades de mejorar aun más el comercio en la región.

El CAFTA-DR está diseñado para impulsar el crecimiento a largo plazo y reducir la pobreza y esta meta está siendo reforzada mediante la asistencia para la creación de capacidades relacionadas con el comercio de los organismos donantes y los Estados Unidos. La capacidad de nuestros importadores, exportadores y productores de beneficiarse de totalmente de las nuevas oportunidades es fundamental para el éxito del Tratado y la región.

### **Facilitación del Comercio**

El CAFTA-DR establece un Comité para la Creación de Capacidades Relacionadas con el Comercio, en reconocimiento a la importancia de dicha asistencia en la promoción del crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el mejor aprovechamiento de la liberalización comercial. En la región, esta asistencia está dirigida a expandir los beneficios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), facilitar la diversificación rural y mejorar los procedimientos aduaneros, entre otros.

Para expandir y ampliar los beneficios del Tratado y apoyar puestos de trabajo en nuestros respectivos países, acordamos cooperar en algunas nuevas iniciativas. Apoyamos iniciativas regionales sobre facilitación del comercio para fomentar una mayor integración regional, mejorar la competitividad y ampliar los beneficios del Tratado, con especial atención en promover una mayor participación de las PYMES.

Hemos recibido con agrado un inventario de proyectos de facilitación del comercio elaborado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual facilitará discusiones y actividades futuras. Agradecemos al Banco Interamericano de Desarrollo por el valioso apoyo que ha brindado hasta ahora como parte de esta fase y solicitamos continuar con su apoyo, a medida que avanzamos a la segunda fase. En ese sentido, hemos instruido a nuestros funcionarios de alto nivel para llevar a cabo un proceso de consulta con los interesados y de autoevaluaciones para identificar los retos pendientes y compartir las

mejores prácticas, incluyendo políticas, programas y prácticas que los países pueden adoptar para facilitar el comercio.

Hemos identificado las primeras acciones de cooperación en el contexto de los Comités de Comercio de Mercancías y de Obstáculos Técnicos al Comercio del CAFTA-DR para ser implementadas en el corto plazo. Esperamos identificar esfuerzos adicionales de cooperación y recibir un informe sobre los progresos en la próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio.

Reconociendo el papel esencial que desempeñan las PYMES en la creación de puestos de trabajo en todos nuestros países, discutimos formas para ayudar a las PYMES a aprovechar las oportunidades de exportación que brinda el Tratado. Uno de los retos que enfrentan las PYMES es el acceso a información relevante sobre las oportunidades que ofrece el Tratado y la forma de alcanzar estas oportunidades. Para contribuir a lograr esto, lanzamos un folleto denominado “Preguntas Frecuentes sobre Oportunidades para Pequeñas Empresas para Exportar en la Región de la República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR)”, una publicación destinada a responder preguntas básicas para las empresas que están considerando exportar por primera vez. Este documento estará disponible en cada uno de nuestros sitios web tanto en español como en inglés.

El Salvador presentó información sobre su experiencia en el establecimiento de Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa como un modelo potencial para el fortalecimiento de las PYMES. Apoyamos el intercambio de buenas prácticas entre los países para apoyar a las pequeñas empresas que buscan participar en el comercio. Conversamos el establecimiento de Centros de Desarrollo de la Pequeña Empresa (CDPE) en la región, con el fin de vincularlos a un portal de información y asistencia comercial en línea para centros CDPE y pequeñas empresas en Estados Unidos a través de [www.SBDCglobal.com](http://www.SBDCglobal.com). Hemos instruido a nuestros funcionarios de alto nivel para explorar más éstas y otras actividades para fomentar una mayor participación de las PYMES en el comercio del CAFTA-DR. También hemos solicitado a las entidades responsables de las PYMES en cada uno de nuestros países que se reúnan para explorar proyectos y enfoques regionales para avanzar en esta iniciativa.

También, hemos recibido con agrado el apoyo y la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo para elaborar un directorio de la industria textil y de la confección del CAFTA-DR para mejorar la comunicación y el abastecimiento entre los compradores y los productores dentro de la región. Este esfuerzo de colaboración entre los gobiernos y la industria de la región tiene como objetivo fomentar la integración de las cadenas de suministro, aumentar el comercio textil en la región y asistir a los productores a capitalizar los beneficios del Tratado y aumentar la competitividad regional.

### **Implementación del Tratado**

Hemos reafirmado nuestra obligación y objetivo común de la efectiva implementación del Tratado, lo cual es fundamental para que nuestras economías sean más competitivas y para crear nuevas oportunidades para nuestros empresarios, agricultores, ganaderos, trabajadores

y consumidores. Nosotros queremos ver que el CAFTA-DR fomente el éxito en la creación de empleo y el aumento de la prosperidad económica de nuestros ciudadanos.

Hemos revisado los informes del Comité de Comercio de Mercancías, del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, e informes de las reuniones informales del Comité de Comercio Agropecuario y el Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios (MSF). Estos comités constituyen una herramienta esencial para asegurar que las partes interesadas en todos nuestros países se beneficien de las oportunidades creadas por el Tratado. Hemos reconocido la importancia de las Directrices Comunes para la interpretación, aplicación y administración de los capítulos sobre reglas de origen y acceso a mercados y hemos instruido a nuestros equipos técnicos para concluir estas Directrices Comunes para nuestra firma dentro de los próximos 30 días.

Reconociendo la importancia fundamental del comercio de productos agrícolas, de los empleos y los trabajadores que dependen de la agricultura en nuestros países, establecimos formalmente los Comités de Comercio Agropecuario y MSF como lo requiere el Tratado. Estos comités liderarán la forma para promover la cooperación y la comunicación entre nuestros países para la implementación de nuestras obligaciones, de manera que nuestros sectores agrícolas respectivos puedan comprender todas las oportunidades que ofrece el CAFTA-DR.

Hemos aprobado una serie de cambios en las reglas de origen del Tratado para productos textiles y de la confección, lo cual facilitará el comercio y la integración regional. Estos cambios ampliarán las oportunidades en el marco del CAFTA-DR y fomentarán una activa cadena de suministro de la industria textil y de la confección en el Hemisferio Occidental para que puedan enfrentar eficazmente el reto que representan los competidores asiáticos. Además, acordamos aumentar los límites de acumulación para fomentar una mayor integración de la producción regional a través de un acceso limitado recíproco libre de aranceles con México y Canadá para ser utilizado en las prendas de vestir de Centroamérica y de la República Dominicana, como lo establece el Tratado.

Hemos establecido cuatro listas de árbitros con potenciales árbitros para las controversias que puedan surgir en el marco del Tratado relacionadas con asuntos generales, del capítulo laboral y del ambiental, o las disposiciones sobre servicios financieros del Tratado. Además, hemos establecido las reglas modelo de procedimiento para los grupos arbitrales de solución de controversias y un código de conducta para los árbitros, con el fin de guiar los procedimientos de solución de controversias bajo el Tratado.

Hemos recibido con agrado los informes y elogiamos el trabajo del Consejo de Asuntos Laborales, el Consejo de Asuntos Ambientales y el Comité para la Creación de Capacidades Relacionadas con el Comercio. Hemos reconocido la importancia de la transparencia y el mantenimiento de la comunicación con todas las partes interesadas. Seguiremos utilizando los mecanismos existentes para recibir comentarios relevantes del público, como parte de nuestro compromiso de involucrar a los interesados.